



RESOLUCIÓN N° 210 16

Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 JUN 2016

Expedientes N°SO-19.091/14 – SO-19.255/15 –
SO-19.359/15.-

VISTO:

El envío de fondos para la compra de Material Bibliográfico para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede informa que del Expediente N° SO-19.091/14, quedó un saldo de \$ 1.276,20 (Pesos Un Mil Doscientos Setenta y Seis con Veinte Centavos), que correspondería a la Séptima Rendición; saldo del Expediente N° SO-19.255/15, \$ 894,94 (Pesos Ochocientos Noventa y Cuatro con Noventa y Cuatro Centavos), corresponde a la Octava Rendición; y la Tercera Rendición del Expediente N° SO-19.359/15, por la suma de \$ 9.250,00 (Pesos Nueve Mil Doscientos Cincuenta); siendo un monto total de \$ 11.421,14 (Pesos Once Mil Cuatrocientos Veintiuno con Catorce Centavos); por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la Rendición por \$ 8.114,00 (Pesos Ocho Mil Ciento Catorce), quedando un saldo de \$ 3.307,14 (Pesos Tres Mil Trescientos Siete con Catorce Centavos).

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos por la compra de material bibliográfico para la Sede Orán, con fondos enviados, de acuerdo a lo informado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, de los diferentes saldos en los expedientes de referencia, siendo un monto total de \$ 11.421,14 (Pesos Once Mil Cuatrocientos Veintiuno con Catorce Centavos); elevando la Rendición por \$ 8.114,00 (Pesos Ocho Mil Ciento Catorce), quedando un saldo de \$ 3.307,14 (Pesos Tres Mil Trescientos Siete con Catorce Centavos), conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Traslado de material bibliográfico para la Sede Regional Orán	11	3	5	1	\$ 350,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 350,00
	Partida	11				
					-	
			3	5	-	\$ 350,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	3		-	\$ 350,00
	Inciso					



5



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expedientes N°SO-19.091/14 – SO-19.255/15 – SO-19.359/15.-

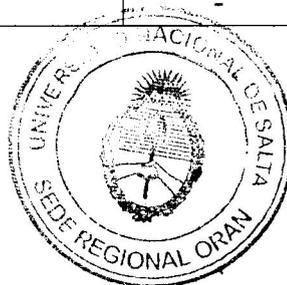
N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
2	Material bibliográfico p/Sede Orán	11	4	5	0	\$ 7.764,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 7.764,00
	Partida	11				
					-	
			4	5	-	\$ 7.764,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	4		-	\$ 7.764,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 8.114,00
	Financiera					
	Total					
			3			
	Gastos	11	4			\$ 8.114,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

	Imputación				Importes
	F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	11	3	5	1	\$ 350,00
	11	4	5	0	\$ 7.764,00
Total					\$ 8.114,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 350,00
Inciso	11	4	-	-	\$ 7.764,00
Total Incisos	-	-	-	-	\$ 8.114,00





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expedientes N°SO-19.091/14 – SO-19.255/15 – SO-19.359/15.-

- Fondos otorgados.....\$ 27.000,00
- Primera Rendición.....\$ 15.310,00 – Resolución N° SO-451/15.-
- Segunda Rendición.....\$ 2.440,00 – Resolución N° SO-510/15.-
- Saldo.....\$ 9.250,00
- Saldo Expte. SO-19.091/14...\$ 1.276,20
- Saldo Expte. SO-19.255/15...\$ 894,94
- Monto Total Saldo.....\$ 11.421,14
- Tercera Rendición.....\$ 8.114,00 – Resolución N° SO-210/16.-
- Saldo.....\$ 3.307,14

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Consejo Asesor y para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA